



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2017-00090-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 oficinas 314-316 Palacio de justicia.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Siete de Diciembre de dos mil Veintiuno.**

Constatando el informe secretarial que precede, y como quiera que no fue objetada la liquidación que preceden, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes las anterior liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **09 DE DICIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **069**.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA.